DEPENDENCIA: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

SECCIÓN: **SECRETARIA**

OFICIO: **SA/0178/2014**

EXPEDIENTE: **DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA**

Asunto: El que se indica

Altamira, Tamaulipas, México a 30 de enero de 2014.

R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA
SÍNDICOS Y REGIDORES
PRESENTE.

Con fundamento en los Artículos 42, 43, 44, 49 Fracción IX, 59 Fracción I, 60 Fracción X del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y los Artículos 27 Inciso A, 32 Inciso A, 36 Inciso A y 41 de la Disposición Administrativa que regula el funcionamiento interior del Ayuntamiento aprobada por el Cabildo el día 01 de octubre de 2013, se cita a Síndicos y Regidores a la **Décima Sesión Ordinaria de Cabildo**, la cual tendrá lugar el día Sábado 01 de Febrero de 2014, a las 08:00 horas en el Recinto Oficial de la Sala de Ayuntamiento, en la planta alta de la Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

Orden del Día:

I. Apertura de los trabajos de la Décima Sesión Ordinaria.
II. Pase de lista de asistencia.
III. Declaración de existencia de quórum legal y apertura de la Sesión.
IV. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
V. Lectura y en su caso Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
VI. Lectura de correspondencia.
VII. Registro de puntos a tratar en Asuntos Generales.
VIII. Presentación y, en su caso, aprobación de propuestas del Presidente Municipal para acuerdo de Ayuntamiento.
   A. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, del Acuerdo de Cabildo consistente en la autorización de cuatro medidas sugeridas por la Secretaría de Finanzas para incrementar la recaudación por concepto de Impuesto Predial. Las cuatro propuestas se anexan a la presente Convocatoria mediante copia simple de la NOTA INFORMATIVA, en dos hojas, expedida por la Secretaría de Finanzas del día 29 de enero de 2014. Para efectos de aclaración, explicación y/o ampliación de cada una de las propuestas, en el desahogo de este punto comparece la Secretaria de Finanzas, L.C.P. Rosalinda Sánchez Resendez.
IX. Informes de Comisiones.
X. Asuntos Generales.
XI. Clausura de la Sesión.

Para los efectos legales se hace del conocimiento de Síndicos y Regidores del Republicano Ayuntamiento.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. ARMANDO LÓPEZ FLORES.

C.c.p. Archivo.